

En dicha instancia, escrita de puño y letra del interesado, se harán constar: Nombre, apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número de familiares a cargo del solicitante.

Clase, número, fechas de expedición y última revisión del permiso de conducir (éste únicamente en los casos en que se exige).

Empresa o servicio en que esté o estuvo trabajando y causa de baja en la misma. Méritos que pueda alegar y la manifestación expresa y detallada de la plaza a la que desea concursar.

El estar en posesión del permiso de conducir, para los que concursan a plazas en que no es necesario, será considerado como mérito.

En caso de no resultar aprobado para la categoría que solicita, podrá optar por plazas de inferior categoría, sometiéndose a las pruebas correspondientes, si el Tribunal lo considera necesario.

Los méritos que se adueñen en la instancia serán justificados mediante certificados expedidos por las empresas u organismos donde hubiere prestado sus servicios.

4.º Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal calificador y las relaciones de admitidos y excluidos.

Si los interesados considerasen infundada la exclusión o impugnable el Tribunal, podrán recurrir ante esta Jefatura en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación. El recurso se considerará desestimado si no recae resolución dentro del plazo de quince días. La Jefatura Provincial de Carreteras comunicará por escrito a los aspirantes admitidos a examen por lo menos con quince días de antelación, los días, hora y lugar en que hayan de presentarse aquellos ante el Tribunal calificador para efectuar las pruebas.

Todo aspirante que no se halle presente en el momento de practicar alguno de los ejercicios, se entenderá que renuncia a tomar parte en el mismo.

5.º A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, por orden de puntuación y méritos, iniciándose el período de pruebas determinado en el artículo 28 del Reglamento por el que se rige este personal, cuya duración será de un mes, durante el cual percibirán la retribución que rija en aquella fecha para las distintas categorías.

Los concursantes admitidos serán destinados a las localidades de esta provincia que la Jefatura estime convenientes, debiendo fijar su residencia en las mismas.

Dentro del plazo de pruebas deberán presentar los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, que son los siguientes:

- a) Certificado médico oficial expedido por el facultativo que designe esta Jefatura.
- b) Certificado de penales.
- c) Certificado de buena conducta expedido por la autoridad correspondiente.
- d) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- e) Libro de familia o certificado de situación familiar.
- f) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, Provincia o Municipio.
- g) Certificado de estudios primarios.
- h) Permiso de conducir (en los casos en que este sea preciso).
- i) Dos fotografías actuales, tamaño carnet.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que los concursantes hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien habiendo aprobado los ejercicios del concurso oposición, siga en orden de puntuación y méritos al último admitido de su especialidad.

6.º En todo lo no previsto en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo indicado al principio del escrito.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Burgos, 26 de abril de 1972.—El Ingeniero Jefe.—3.067 E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Celador vacante en la plantilla de esta provincia.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para proveer una plaza de Celador vacante en la plantilla de esta provincia, cuya convocatoria fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 46, de fecha 26 de febrero último, y en el de la provincia número 40, de 16 de febrero de 1972, y de conformidad con el artículo 19 del vigente Reglamento General de los Camineros del Estado, se publica la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso-oposición.

Relación de aspirantes admitidos

1. Gabriel Gutiérrez Pérez.
2. Félix Rodríguez Rodríguez.
3. Florencio Rodríguez Fernández.
4. Cecilio Zaldivar Ruiz.

Los exámenes se celebrarán en la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos, avenida del Cid Campeador, número 54, el día 6 de julio de 1972, a las diecisiete horas; habiendo sido aprobado por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 8 de mayo de 1972, el Tribunal examinador, el cual estará formado por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe don Ricardo Cañada Alfonso, el Ingeniero don Gregorio Herrero Mercado, el Ayudante de Obras Públicas don Angel Ordóñez Guijarro y don Juan Rubio Lecea, del Cuerpo General Administrativo.

Burgos, 16 de mayo de 1972.—El Ingeniero Jefe.—3.627 E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca referente al concurso-oposición convocado por esta Jefatura para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de Obra.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes al concurso-oposición convocado por esta Jefatura para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de Obra, vacante en la plantilla de personal operario de la misma, según anuncio que fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 78, de 31 de marzo del año en curso, se hace público que han sido admitidos a tomar parte en el referido concurso-oposición los siguientes aspirantes:

- D. Federico Blasco Solís.
- D.ª María Soledad Barceló Díaz.
- D.ª María Teresa Puila López.
- D. Carlos Aniano López Irazo.
- D. Félix Leal Ibarra.
- D.ª María Soledad Calvo Mayordomo.
- D. José Antonio López Escudero.
- D.ª Adoración Martínez Ruiz.
- D. Pedro Vergaz Matas.
- D.ª Josefa Herraiz Grande.
- D.ª Natividad Barrios Redondo.

Los exámenes darán comienzo el próximo día 13 de julio, a las nueve de la mañana, en el domicilio de esta Jefatura Provincial de Carreteras (Ramón y Cajal, 57).

Por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 17 de abril próximo pasado, el Tribunal que juzgará el referido concurso-oposición estará formado por:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Casanova Bravo, Ingeniero Jefe.

Vocales: Don Salvador Guardiola Jiménez, Ingeniero de Caminos, y don Fernando Romeo López, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don Luis Montalvo Blanco, del Cuerpo General Administrativo.

Cuenca, 19 de mayo de 1972.—El Ingeniero Jefe, A. Casanova.—3.667 E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara por la que se convoca concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer seis plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta Jefatura y las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura Provincial de Carreteras con fecha 11 de abril de 1972 por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, se convoca concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer seis plazas de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de este Servicio provincial y las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

Este concurso-oposición se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, y las bases que regirán en el mismo son las que se indican a continuación:

Primera.—Podrán tomar parte quienes reúnan las condiciones siguientes:

a) Aptitud física suficiente acreditada mediante reconocimiento físico por facultativos que puedan ser designados por esta Jefatura Provincial de Carreteras.